



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
COMITÉ DE LA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-10/2019

"ADQUISICIÓN DE BATERIAS, LLANTAS Y LIMPIABRISAS PARA PARQUE VEHICULAR"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **23 de septiembre de 2019**, suscriben los integrantes del Comité de Adquisiciones, el Jefe del Área requirente, fallo de la licitación pública local **LPL-10/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS, LLANTAS Y LIMPIABRISAS PARA PARQUE VEHICULAR"**.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **29 de agosto de 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y 61 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 51, 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE BASES	29 DE AGOSTO DE 2019
JUNTA ACLARATORIA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2019
APERTURA DE PROPUESTAS	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **1 (un)** licitante siendo el siguiente:

1. AUTO BASIC SA DE CV

Derivada de la revisión cualitativa se observó que el licitante:

1. AUTO BASIC SA DE CV

CUMPLE con todos los documentos solicitados en numeral 9 de las bases, por lo que adquiere el derecho a participar en la etapa económica.



4. Que en la etapa técnica, según se detalla en el Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, el licitante obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
5. La Unidad Centralizada de Compras, la Unidad de Control Interno y el Área requirente procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente , elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de la propuestas económica de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, del mismo se desprende que es técnica y económicamente conveniente adjudicar las partidas como se muestra a continuación:

1. AUTO BASIC SA DE CV

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	AUTO BASIC SA DE CV	
		MONTO	
2	BATERIA H-75/86-700	\$	2,230.68
3	BATERIA H-34/78-800	\$	2,424.40
4	BATERIA CL-51R-500	\$	4,020.56
5	BATERIA H-47-600	\$	6,364.92
6	BATERIA H-47-600	\$	12,729.84
7	BATERIA H-65-850	\$	2,412.80
8	BATERIA L-65-800N	\$	2,412.80
10	BATERIA AM-58R-575	\$	2,006.80
12	BATERIA H-58-650	\$	3,735.20
13	BATERIA H-24R-600	\$	4,243.28
14	BATERIA H-24R-600	\$	4,243.28
15	BATERIA H-24R-600	\$	6,364.92
16	BATERIA FP-47-600	\$	2,121.64
17	BATERIA FP-24R-600	\$	2,121.64
18	BATERIA H-34/78-800	\$	2,424.40
19	BATERIA H-34/78-800	\$	12,122.00



20	BATERIA H-58-650	\$	5,602.80
21	BATERIA H-58-650	\$	1,867.60
22	BATERIA H-75/86-700	\$	2,230.68
23	BATERIA H-24R-600	\$	2,121.64
25	LLANTA 195/55 R15	\$	12,597.60
26	LLANTA 27 x 8.5 R14	\$	23,515.52
27	LLANTA 185/70 R14	\$	28,588.20
30	LLANTA 225/70 R19.5	\$	20,392.80
32	LLANTA 235/75 R15	\$	89,063.64
34	LLANTA 185/60 R14	\$	3,596.00
35	LLANTA 205/60 R15	\$	4,338.40
37	LLANTA 195/R15	\$	28,930.40
TOTAL		\$	294,824.44

2. PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR QUE EL LICITANTE NO OFERTO:

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO
9	BATERIA 65-AGM-750	DESIERTA
28	LLANTA 11/R22.5	DESIERTA

3. PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRECIO NO CONVENIENTE:



PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO
1	BATERIA H-34/78-750	NO CONVENIENTE
11	BATERIA D75/25-650	NO CONVENIENTE
29	LLANTA 265/70 R17	NO CONVENIENTE
33	LLANTA 215/65 R17	NO CONVENIENTE
38	LIMPIABRISAS PARA TORNADO AC 2014	NO CONVENIENTE
39	LIMPIABRISAS PARA TORNADO AC 2015	NO CONVENIENTE

El "Precio No Conveniente" se determinó después de aplicar lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "REGLAMENTO" y al numeral 9.2.1 de las bases.

4. PARTIDAS DECLARADAS SIN PRECIO EN ESTUDIO DE MERCADO:

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO
24	LLANTA 8/R195	SIN ESTUDIO
31	LLANTA 185/55 R14	SIN ESTUDIO
36	LLANTA 195/80 R15	SIN ESTUDIO



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el Licitante AUTO BASIC SA DE CV, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó propuesta económica y sus precios son convenientes, en la mayoría de las partidas, para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requerente, es procedente adjudicar la presente licitación, en las partidas señaladas en los párrafos anteriores: **a AUTO BASIC SA DE CV por \$ 294,824.44 (Dos cientos noventa y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.) IVA incluido** para la adquisición de los artículos motivo de la presente licitación y que se deberán entregar en la fecha que quede asentada en el contrato.

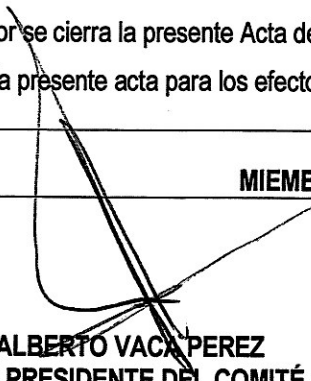
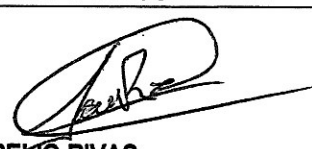
SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
 LIC. JUAN ALBERTO VACA PEREZ SUPLENTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. ARNULFO TELLO REPRESENTANTE DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN
 L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS SECRETARIO TECNICO	 LIC. EDGAR GABRIEL GONZALEZ PARTIDA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
 LIC. AURELIO RIVAS SUPLENTE COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICO	 LIC. HECTOR IVAN RODRIGUEZ CUEVAS SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO
 LIC. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO JEFE DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES	 LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS DIRECTOR DE TESORERIA



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



L.I. ISRAEL GUIZAR LOMELI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

LIC. JOSE ISAAC PRECIADO ESPINOSA
SUPLENTE DE CONTRALORIA INTERNA

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 23 de septiembre de 2019, relativa la licitación pública local LPL-10/2019 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS, LLANTAS Y LIMPIABRISAS PARA PARQUE VEHICULAR".